

**RV: Generación de comunicado solicitud 20200810296111**

Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia &lt;j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Lun 28/09/2020 16:03

**Para:** Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** DLIZAR3@bancodebogota.com.co <DLIZAR3@bancodebogota.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (36 KB)

com-afectacion-generico.pdf;

Cordial saludo

Se remite para su radicación a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia.

Atentamente,

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA

Secretaria

---

**De:** Lizarazo Fuentes, Deissy Alejandra <DLIZAR3@bancodebogota.com.co>**Enviado:** lunes, 28 de septiembre de 2020 11:27 a. m.**Para:** Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: Generación de comunicado solicitud 20200810296111

Reciba un cordial saludo,

En atención al presente, adjunto comunicado para su información y contestación del oficio en mención; por favor devolver a este mismo buzón con copia a [emb.radica@bancodebogota.com.co](mailto:emb.radica@bancodebogota.com.co)  
Gracias por su colaboración, si tiene alguna duda puede comunicarse al teléfono 3320032 extensión 43507.

Cordialmente,



Mejor Banco del año en Colombia 2018

Mejor Banco en Colombia 2018  
Mejor Proveedor de Moneda Extranjera  
en Colombia 2019

The Banker

**Deissy Alejandra Lizarazo Fuentes**

Auxiliar de Operaciones

Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas.

Dirección Nacional de Operaciones

Carrera 7 No. 32 – 47 Serviparamo, Piso 1

Bogotá · Colombia

3320032 Ext. 43508

[dlizar3@bancodebogota.com.co](mailto:dlizar3@bancodebogota.com.co)

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

Armenia , 10 de agosto del 2020

DSB-DOP-EMB-20200810296111

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia

Carrera 12 Calle 21 esquina

Armenia

Oficio No: 20190030300780 Radicado No: 63001310300220190030300

Proceso judicial instaurado por NORALBA MARULANDA URIBE Y OTRO en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado y congelado	Estado de la medida cautelar
33818356	RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA	63001310300220190030300	AH 0845134113 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



---

Centro de Embargos  
Gerencia de Convenios y Operaciones